



405/2024, de 11 de julio

ORDEN FORAL

Servicio Jurídico-Administrativo
Nº Expte.: 2023/1-C

Ampliación de la expropiación necesaria para la ejecución del “Proyecto de construcción de la variante de Legutio en la carretera A-2620 y conexión con la carretera A-623”. Declaración de necesidad de ocupación. Procedimiento de urgencia. Retención de crédito.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 373/2023, de 20 de junio, se contestan las alegaciones presentadas en el período de información pública de la relación inicial de bienes y derechos afectados por el “Proyecto de construcción de la variante de Legutio en la carretera A-2620 y conexión con la carretera A-623”, se aprueba la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por el mismo, se declara la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos y la declaración de urgente ocupación y se faculta al titular del Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad para realizar posibles ampliaciones y/o modificaciones de superficies necesarias para la ejecución del proyecto.

El expediente expropiatorio de la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia se ha tramitado por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 12 de junio de 2024 el Servicio de Carreteras de esta Diputación Foral de Álava informa que el citado proyecto contempla la ejecución de un depósito de sobrantes, ubicado en las parcelas 206, 207 y 211 del polígono 7 de Aramaio (fincas número 64, 65 y 66 del expediente expropiatorio 2023/1). Para su ejecución el proyecto contempla la ocupación de la superficie de terreno sobre el que se va a proceder al relleno con material sobrante, quedando una franja de terreno situada entre el camino y la ocupación realizada, perteneciente a la parcela 207 del polígono 7 de Aramaio, que, pese a que no va a ser empleada para el depósito de material, es necesaria para el acceso de la maquinaria para la ejecución del mismo.

Por lo anterior, es necesaria una ampliación de expropiación sobre la parcela referida, correspondiente a la finca nº 65 del expediente expropiatorio 2023/01, de forma que sea posible el relleno del depósito de sobrantes desde el camino.

Por ello propone la ampliación del expediente expropiatorio 2023/01 para incluir la ocupación necesaria correspondiente a la franja de terreno entre el camino y el depósito de sobrantes proyectado, según la relación de bienes y derechos afectados y el plano que se adjunta.

Para ello se genera la finca 65/100 del expediente expropiatorio, con la afección que figura en el Anexo de esta Orden Foral, cuya valoración asciende a la cantidad de 1.488,20 euros según informa la Sección de Expropiaciones.

Los artículos 15 de la Ley de Expropiación Forzosa y del Reglamento que la desarrolla, prevén la ampliación y extensión de la ocupación, pudiendo incluirse entre los bienes de necesaria ocupación los que sean indispensables para previsible ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate, entendiéndose que quedan afectos al fin, obra o servicio determinante de la expropiación. Asimismo, se





ha de señalar que la declaración de urgente ocupación se hace extensiva a las ampliaciones de los proyectos que se hayan de ejecutar, procediendo tramitar la ampliación de la expropiación de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de urgencia.

Vistos los informes emitidos por la Sección de Expropiaciones y por la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta de la existencia de crédito presupuestario, en ejercicio de las facultades que me competen como Diputado de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias,

DISPONGO

Primero. Ampliar la expropiación necesaria para la ejecución del “Proyecto de construcción de la variante de Legutio en la carretera A-2620 y conexión con la carretera A-623”, conforme se detalla en el Anexo.

Segundo. Declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos afectados por la ampliación, a los efectos de expropiación.

Tercero. Tramitar la expropiación de la finca 65/100 relacionada en el Anexo por el procedimiento de urgencia.

Cuarto. Autorizar el gasto por importe de 1.488,20 euros con cargo al Presupuesto de Diputación Foral de Álava de 2023, prorrogado para 2024, aplicación presupuestaria 50106.G/453501/60000505 Expropiaciones, para atender a las cantidades derivadas del abono del justiprecio de los bienes y derechos afectados.

Quinto.. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre la cantidad correspondiente al justiprecio de las fincas recogidas en el Anexo, previa presentación del informe propuesta de pago de justiprecio de la Jefa de la Sección de Expropiaciones. Dicho abono se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria anteriormente citada en los plazos marcados en la Ley.

Contra la presente Orden Foral, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación.

Vitoria-Gasteiz.

Jon Nogales Prieto
Mugikortasun Jasangarriaren eta
Bide Azpiegituren Saileko foru diputatua
Diputado Foral de Movilidad Sostenible
e Infraestructuras Viarias

María Angeles Gutierrez Ondarza
Bide Azpiegituren Zuzendaria
Directora de Infraestructuras Viarias





Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Mugikortasun Jasangarriaren eta
Bide Azpiegituren Saila

Departamento de Movilidad Sostenible
e Infraestructuras Viarias

PROIEKTUA / PROYECTO

A-2620 errepidean Legutioko saihesbidea eraikitzeko eta A-623 errepidearekin lotzeko proiektua
Proyecto de construcción de la variante de Legutio en la carretera A-2620 y conexión con la carretera A-623

Esp./Expte. 2023/1-C

FINKA ZK.	TITULARRA	KATASTROKO DATUAK		UDAL MUGARTEA	APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO ONDASUNA	ERAGINDAKO AZALERA m ²		
		POLÍGONOA	LURSAILA				BEHIN-BETIKOA	ALDI BATERAKO A	ZORTASUNA
Nº FINCA	TITULAR	DATOS CATASTRALES		TÉRMINO MUNICIPAL	APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	SUPERFICIE AFECTADA m ²		
		POLÍGONO	PARCELA				DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE
65-100	ESTHER ASPIAZU BEITIA	7	207	ARAMAIO	PINAR		934		

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
<https://e-s-araba.eus/wps/portal/ConsultaCve>

Egiaztapen kodea Código de verificación
6ETv-dcQd-AISR-WXmC

